FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS SECTORES Urm-1, Urm-2, Urm-3 y Urm-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA

PARCELA Nº 26

DATOS GENERALES:

.- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
 - Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
 - Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

.- Nombre: D. MANUEL SANTOS SAN JUAN y D^a. ISIDRA CALVO SÁNCHEZ

(100% pleno dominio carácter ganancial)

.- Dirección: Camino del Cementerio, 50

37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

.- Situación: C / Ronda Sur, 26 .- Superficie: 2.484,000 m²

- Referencia: 3038805TL7333N0001OY

- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3038804TL7333N0001MY

Sur: Finca referencia catastral 3038806TL7333N0001KY

Este: Calle Ronda Sur Oeste: Suelo rústico

.- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

.- Situación: Tierra llamada "Estrecha" al sitio del camino de Megrillá:

-- **Superficie:** 2.800,000 m²

.- Inscripción: finca: 468 tomo: 3.284 libro: 37 folio: 98 alta: 14ª

.- Linderos: Norte: D. Tomás Velasco

Sur: Herederos de D. Juan Matías Sánchez

Este: Camino de Megrillán
Oeste: D. Tomás Velasco

.- Edificación: NO CONSTA

-- Titulares: D. Manuel Santos San Juan y Da. Isidra Calvo Sánchez. 100% del pleno dominio con carácter ganancia

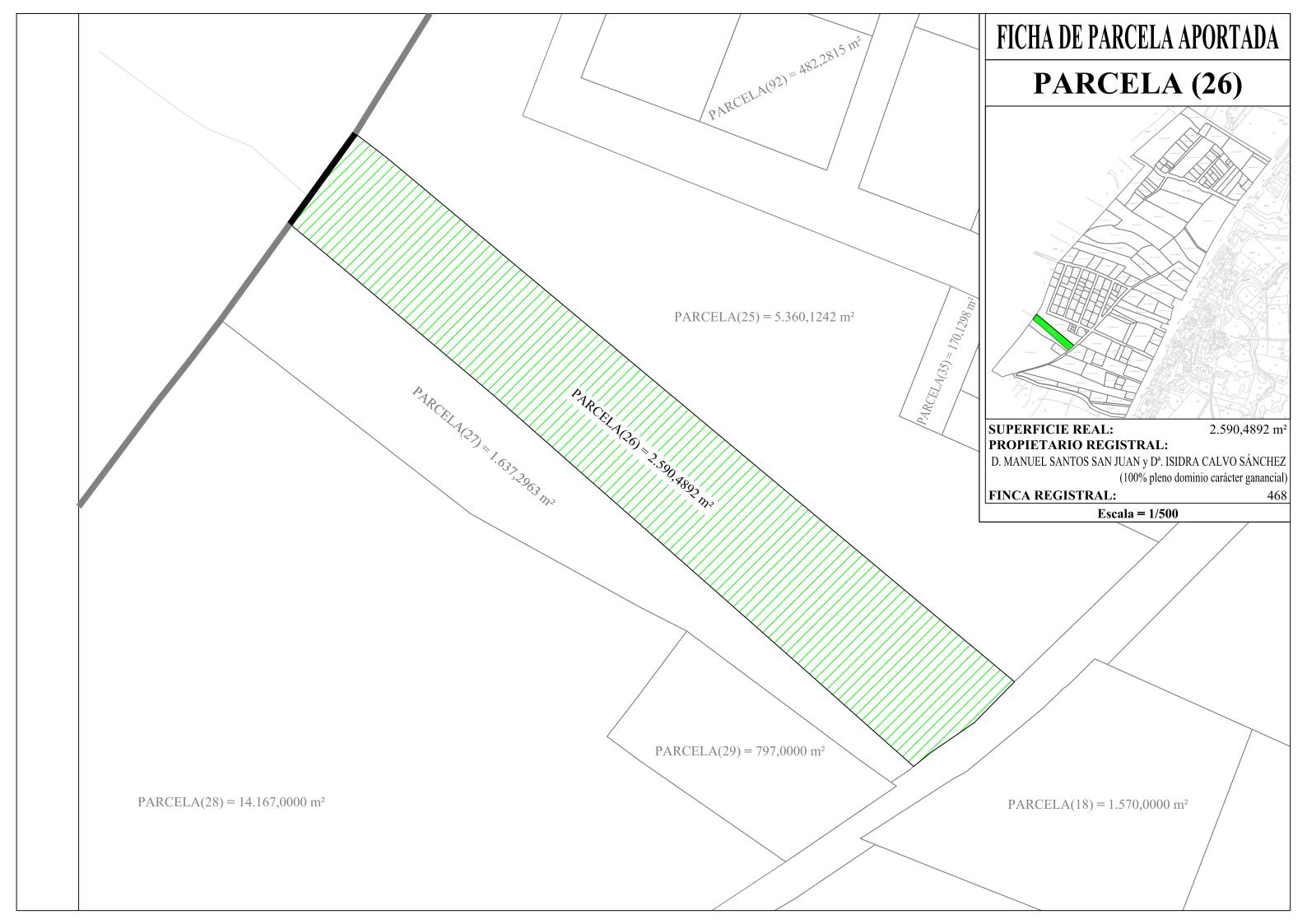
.- Cargas: NO CONSTA

OTROS DATOS:

-- Superficie real medida: 2.590,4892 m²

.- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 29 de febrero de 2000 otorgada ante D. Manuel Álvarez García.

-- Derechos reales: NO CONSTA
-- Otras cargas: NO CONSTA
-- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
-- Situación arrendaticia: NO CONSTA
-- Observaciones: NO CONSTA





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094684

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley HREGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA Nº: IDUFIR: 37010000505003

468

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica Localización: SITIO CAMINO DE MEGRILLAN Superficies: Terreno: veintiocho áreas,

Linderos:

Norte, FINCA DE TOMAS VELASCO Sur, FINCA DE JUAN MATIAS SANCHEZ

Este, CAMINO DE MEGRILLAN Oeste, FINCA DE TOMAS VELASCO

Observaciones: TIERRA DE SECANO LLAMADA "ESTRECHA"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR ----- N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

37

----- -----

98

SANTOS SAN JUAN, MANUEL

07.766.330-N 3284

CALVO SANCHEZ, ISIDRA 7785303X - 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Manuel Alvarez García, en Segovia, el día 29 de Febrero de 2.000, número de protocolo 238/2000.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA: NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.